

## FECHAS ENTREGA OBSEQUIO A AFILIAD@S DE UPM

14/11/2022

UPM va a efectuar este mes de noviembre y el próximo mes de diciembre, el reparto de obsequios de Navidad a los afiliad@s, en las fechas y horarios que se comunican.

**NOVIEMBRE: Días: 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30.**

**(horario de 10 a 13.30 horas y de 16.00 a 18.00 horas)**

**DICIEMBRE: Días: 1, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 y 22.**

**(horario de 10 a 13.30 horas y de 16.00 a 18.00 horas)**

La entrega se realizará exclusivamente en la sede de formación sindical de la Calle Templeque 12 BAJO; LOC.1-D, 28024 Madrid

Durante los meses de enero y febrero, se comunicarán nuevas fechas de entrega, en la misma sede de formación sindical de la Calle Templeque 12.

Los obsequios en esta ocasión deberán ser recogidos por el afiliad@, salvo que el delegad@ de su unidad tenga consentimiento expreso para su recogida.

### NO SE ENTREGAN OBSEQUIOS A:

- Delegad@ distinto a su Unidad de elección, salvo autorización expresa y por parte del afiliad@, mediante escrito correspondiente.
- A ningún afiliad@ en representación de otro, que no acompañe autorización escrita, en la que consten datos de los afiliad@s y firmada por ambos. No se aceptarán fotos, wasaps, llamadas telefónicas etc.

*Estas medidas van encaminadas en evitar los problemas que vienen surgiendo habitualmente y que solo causan trastornos posteriores y malentendidos a ambas partes, pero sobre todo a vosotros.*

UPM

# **FECHAS ENTREGA OBSEQUIO A AFILIAD@S DE UPM**

14/11/2022

UPM va a efectuar este mes de noviembre y el próximo mes de diciembre, el reparto de obsequios de Navidad a los afiliad@s, en las fechas y horarios que se comunican.

**NOVIEMBRE: Días: 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30.**

**(horario de 10 a 13.30 horas y de 16.00 a 18.00 horas)**

**DICIEMBRE: Días: 1, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 y 22.**

**(horario de 10 a 13.30 horas y de 16.00 a 18.00 horas)**

La entrega se realizará exclusivamente en la sede de formación sindical de la Calle Templeque 12 BAJO; LOC.1-D, 28024 Madrid

Durante los meses de enero y febrero, se comunicarán nuevas fechas de entrega, en la misma sede de formación sindical de la Calle Templeque 12.

Los obsequios en esta ocasión deberán ser recogidos por el afiliad@, salvo que el delegad@ de su unidad tenga consentimiento expreso para su recogida.

## **NO SE ENTREGAN OBSEQUIOS A:**

- Delegad@ distinto a su Unidad de elección, salvo autorización expresa y por parte del afiliad@, mediante escrito correspondiente.
- A ningún afiliad@ en representación de otro, que no acompañe autorización escrita, en la que consten datos de los afiliad@s y firmada por ambos. No se aceptarán fotos, wasaps, llamadas telefónicas etc.

*Estas medidas van encaminadas en evitar los problemas que vienen surgiendo habitualmente y que solo causan trastornos posteriores y malentendidos a ambas partes, pero sobre todo a vosotros.*

UPM